

Gozan de jubilación 376 mil 'jóvenes' (El Reforma 23/04/08)

Gozan de jubilación 376 mil 'jóvenes' (El Reforma 23/04/08) Entre el último trimestre de 2006 y el mismo lapso de 2007, más de 9 mil personas se integraron al grupo de pensionados menores de 50 años. Mónica Ramírez Ciudad de México (23 abril 2008).- Al cierre del año pasado se registraron 376 mil 378 personas con un retiro antes de los 60 años, es decir que fueron beneficiadas por una jubilación temprana, destacan cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Esto se debe a los sistemas de retiro temprano a nivel gubernamental. Entre el último trimestre de 2006 y el mismo lapso de 2007 más de 9 mil personas se integraron al grupo de pensionados menores de 50 años, en contraste con los 6 mil 757 que se adicionaron a los jubilados de 50 a 59 años. Con esto, al final del año pasado los pensionados y jubilados de entre 40 y 49 años de edad alcanzaron los 59 mil 932 personas, mientras en el grupo de jubilados entre 50 y 59 años se registraron 316 mil 446. Para José Muriel Delsordo, director de Bufete Matemático Actuarial, esto se debe a los beneficios que los sistemas de pensiones públicos otorgan a los trabajadores del ISSSTE e IMSS y de otros organismos. "Aun cuando se modificó la ley del ISSSTE, los trabajadores aún tienen la opción de jubilarse por años de servicio y obtener así una pensión por el sistema anterior. En el caso del IMSS patrón, el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores les sigue otorgando pensiones superiores al 100 por ciento de su sueldo y se mantiene la jubilación por años de servicio", especificó. Según información de las instituciones, para la jubilación en el ISSSTE con la ley anterior se requiere que el trabajador cuente con 30 años de servicio (28 para el caso de la mujer), mientras que la pensión por retiro requiere de 55 años cumplidos y por lo menos 15 años de servicio. En el caso del IMSS, los trabajadores bajo el RJP se pueden jubilar con 28 años de servicio en el caso de los hombres y de 27 para las mujeres, pero las nuevas plazas a partir de 2005 requieren de 35 años de servicio y cumplir 60 años de edad. Pero la situación es diferente para los trabajadores del sector privado inscritos a las Afores, pues con la nueva ley tendrán que cubrir más semanas de cotización (mil 250 semanas, antes eran 500) y llegar a 65 años para poder acceder a una pensión.